

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

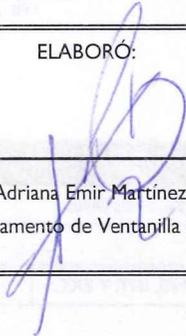
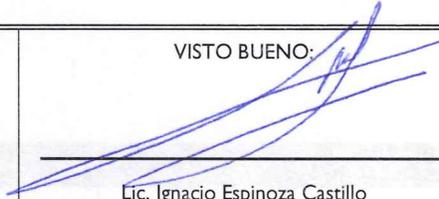
NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
ALTA S.A.R.E. DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONÓMICAS. Brindado por el Departamento de Ventanilla Única.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGDYFE - 05
Acto administrativo donde una persona física o jurídica colectiva, realiza el trámite de apertura de licencia de funcionamiento para una unidad económica dentro del territorio del municipal, a través de la modalidad S.A.R.E.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 78 y 137 del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 3, 13, 15 19 fracción II, 23 y 24 fracciones III y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.</p> <p>Artículos 16, 18 y 54 del Código Financiero del Estado de México.</p> <p>Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116, 118, 123, 132 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Artículos 70 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez;</p> <p>Artículos 14.2, 14.3 fracción III, IV, XXXIV, XXXV, 14.5 fracción I, y 14.13 fracción II, III, IV, V, VII, IX, XVI, XVII, XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez, México.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de funcionamiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER: 1 año fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona física o jurídica colectiva decide iniciar una actividad de bajo riesgo y operar una unidad económica en el territorio municipal dentro de la formalidad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, con el objetivo de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1.	Solicitud debidamente requisitada;	SI	0
2.	Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;	SI	0
3.	Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende;	SI	0
4.	Documento que acredite la posesión o propiedad del inmueble;	SI	0
5.	Dictamen de Viabilidad y/o de Protección Civil de Bajo Riesgo ;	SI	0
6.	Fotografías panorámicas del local que muestren: fachada, interiores y cajones de estacionamiento(dos del exterior y dos del interior, impresasa color);	SI	0
7.	Uso de suelo que permita la actividad económica para la cual se solicita la Licencia de funcionamiento;	SI	0
8.	Quando el solicitante sea una persona física, podrá otorgar carta poder para la gestión del trámite correspondiente, misma que deberá contar con las firmas del poderdante, apoderado y dos testigos, la cual deberá ser acompañada de	SI	0
		SI	0
Artículo 70, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez;			



las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen. Unidades Económicas que de acuerdo a la Ley de Competitividad deban obtener el Dictamen de Giro.		SI	0	Artículo 17, párrafo primero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.	Solicitud debidamente requisitada;	SI	0	Artículo 16, fracciones II, III y número I, incisos a, b, c, d y e del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. Artículo 17, párrafo segundo del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. Artículo 14, párrafo tercero del Reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.
2.	Identificación oficial vigente del solicitante, del apoderado o del representante legal;	SI	0	
3.	Documentos que acrediten la personalidad jurídica (tratándose de personas jurídicas colectivas, representantes legales o apoderados);	SI	0	
4.	Tratándose de personas extranjeras, copia del permiso otorgado por la Secretaría de Gobernación, que compruebe su legal estancia en el país y su debida autorización para dedicarse a la actividad que pretende;	SI	0	
5.	Documento que acredite la posesión o propiedad del inmueble;	SI	0	
6.	Dictamen de Viabilidad y/o de Protección Civil de Bajo Riesgo ;	SI	0	
7.	Fotografías panorámicas del local que muestren: fachada, interiores y cajones de estacionamiento(dos del exterior y dos del interior, impresasa color);		0	
8.	Uso de suelo que permita la actividad económica para la cual se solicita la Licencia de funcionamiento;	SI	0	
9.	Cuando el solicitante sea una persona física, podrá otorgar carta poder para la gestión del trámite correspondiente, misma que deberá contar con las firmas del poderdante, apoderado y dos testigos, la cual deberá ser acompañada de las identificaciones oficiales de las personas que en ella intervienen.	SI	0	
10.	Unidades Económicas que de acuerdo a la Ley de Competitividad deban obtener el Dictamen de Giro.	SI	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> ACUDIR A LA VENTANILLA UNICA POR FORMATOS Y ASESORIA INGRESAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE EN RELACION A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTOP RECOGER LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO AUTORIZADA 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 DÍA HÁBILE			
COSTO:	GRATUITA		Fundamento Jurídico: N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se autoriza la licencia de funcionamiento modalidad S.A.R.E. si la actividad no esta contemplada en el catalogo del giros del reglamento de Unidades Económicas del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico				Ventanilla Única			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Ignacio Espinoza Castillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	39	
COLONIA:	Fraccionamiento el Mirador			MUNICIPIO:	Naucalpan de Juárez		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes 09:00 a 15:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5371-8400 5371-8300		1113 2321	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo saber si mi tramite de licencia de funcionamiento entra en la modalidad S.A.R.E.?						
RESPUESTA:	El giro debe estar contemplado dentro del catalogo de giro del reglamento de unidades económicas						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo el tramite S.A.R.E.?						
RESPUESTA:	El trámite y la licencia de funcionamiento son gratuitos; sin embargo, la licencia de uso de suelo genera un pago de derechos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué previsiones tengo que tomar antes de operar una unidad económica?						
RESPUESTA:	Antes de rentar un inmueble, se recomienda verificar el plan de desarrollo urbano municipal para corroborar la factibilidad del uso de suelo						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Uso de Suelo (Desarrollo Urbano) • Dictamen de Viabilidad (Protección Civil) 							

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <hr/> <p>Mtra. Adriana Emir Martínez Peña Departamento de Ventanilla Única</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p></p> <hr/> <p>Lic. Ignacio Espinoza Castillo Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>____ 22 / ____ 01 / ____ 2024 ____</p>
---	--	--

Formulario de Ventanilla Única con campos para datos personales, identificación, y detalles de la solicitud. El formulario está dividido en secciones numeradas y contiene una gran cantidad de campos para ingresar información.